



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

**Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina**

*Reunión de Mesa ampliada del día
15 de junio de 2023*

ACTA N° 28

Versión taquigráfica

Preside la Prof. Dra. Cecilia Guillermo

S U M A R I O

Situación de la Escuela de Graduados.....1

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Reunión de Mesa ampliada del día jueves 15 de junio de 2023

Acta N° 28

Versión taquigráfica

Preside la Prof. Dra. Cecilia Guillermo.

ASISTEN:

Por el orden docente: Cecilia Guillermo, Macarena Casaballe y Laura Martínez.

Por el orden de egresados: Enrique Martirena, María de las Mercedes Martínez y Jorge Luis Montaña.

Por el orden estudiantil: Amelia Rivas.

Actúa en Secretaría el Sr. Matías Jaimes.

SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo).- Siendo la hora 13:30 damos inicio a la reunión.

Situación de la Escuela de Graduados

SEÑORA PRESIDENTA.- En la discusión de la Mesa se propuso volver al tema de la definición de la Escuela de Graduados. Se planteó la inquietud sobre si la Escuela de Graduados configuraba o no una unidad académica, algo que está todavía en discusión en la Comisión de Planificación Estratégica. Nos pareció que era bueno discutir en la Asamblea del Claustro el rol de ese servicio a futuro. Ya se planteó que existen varias posibilidades, entre ellas que se transforme en una bebelía.

SEÑORA MARTÍNEZ (María de las Mercedes) (Eg.).- La mayoría de las opiniones en la CPE es que la Escuela de Graduados no conforma una unidad académica y por eso habría que reconvertirla, aunque no sabemos en qué. Mañana la CPE va a tener una reunión con la comisión central de implementación del Estatuto del Personal Docente por una serie de dudas que se plantearon. Además, hay información de otros servicios de la Universidad que tienen secretarías de graduados y de educación permanente, conformadas por personal administrativo y referentes académicos en las áreas que se dedican a las especialidades.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.).- ¿Esos referentes académicos son de las cátedras o de las unidades académicas?

SEÑORA MARTÍNEZ (María de las Mercedes) (Eg.).- El tema es que la mayoría de los cargos que tiene la Escuela de Graduados son de gestión y no académicos. Si no conforma una unidad académica, habría que ver en qué se reconvertiría y cuál sería su reglamento de funcionamiento.

SEÑORA PRESIDENTA.- El Lic. Haller planteó mantener la elección del director dentro del Claustro. Ahora bien, si la Escuela de Graduados no es una unidad académica, ¿eso nos correspondería? De todas maneras, antes de ir a la reglamentación debemos concretar la definición.

SEÑOR MARTIRENA (Eg.).- El mantenimiento de la elección es en función del reglamento que actualmente tenemos. Sin embargo, más allá de que la Escuela de Graduados plantee transformarse en una unidad académica, para los graduados es una simple bedelía. Tiene que lograr que las cátedras interactúen con las diferentes especialidades. Cuando yo llegué a la especialidad Otorrinolaringología, todo lo que había aprendido en los primeros tres años de la carrera lo borré. Eso se da todavía más ahora cuando hay una única prueba de residencia, donde se pregunta lo que se aprendió durante la formación de médico y nada más. Hay disciplinas como la Metodología Científica sobre las que los residentes y muchos docentes no tienen ni idea. Esas cosas la Escuela de Graduados debería empezar a implementarlas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que se planteó en la Mesa fue poner a discusión en el Claustro el futuro de la Escuela de Graduados, como un insumo para la Comisión de Planificación Estratégica. Dado el nuevo estatuto, no puede seguir siendo una escuela sino que se debe reconvertir.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.).- El hecho de que el Claustro sea el órgano elector del director de la Escuela de Graduados me genera dudas. Aunque eso esté en el reglamento, se podría plantear el tema al Consejo. ¿Este no podría resolver que no lo elijamos porque esa estructura va a desaparecer?

SEÑOR MARTIRENA (Eg.).- Hasta que el Consejo Directivo Central no decida que la Escuela de Graduados deja de existir, no la podemos dejar acéfala.

SEÑORA MARTÍNEZ (María de las Mercedes) (Eg.).- Además, sea lo que sea deberá tener una figura que la dirija. El hecho de que el Claustro mantenga la potestad de elegir a la figura rectora de la enseñanza de posgrado y de la educación permanente es una forma democrática de encontrar a la persona más adecuada.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.).- Mi planteo era postergar la elección hasta que el tema se defina. Se podría sugerir que se nombrara a alguien en forma transitoria.

SEÑORA PRESIDENTA.- En realidad, la Escuela de Graduados no quedará acéfala porque está previsto el cese del director pero hay una Comisión Directiva.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.).- ¿Vamos a elegir a alguien sin saber qué va a hacer? ¿Con qué criterios vamos a elegir un director? Por eso planteo que el Consejo le saque la obligación al Claustro de hacer ya la elección y se espere a que se defina cuál será la nueva estructura.

SEÑOR MARTIRENA (Eg.).- El tema es que así pueden pasar tres años.

SEÑORA PRESIDENTA.- De hecho, la organización de las jornadas sobre posgrados tiene que ver con eso. Primero tenemos que ver qué queremos que sea la Escuela de Graduados para luego ver quién va a dirigirla.

SEÑORA MARTÍNEZ (María de las Mercedes) (Eg.).- Habría que empezar por preguntarse qué queremos para la formación de posgrados.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- La Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina tiene una ordenanza de 1950, aprobada por el Consejo Directivo Central, que está vigente. Sería interesante aprovechar esta oportunidad para que los postulantes a la Dirección nos dijeran qué quieren para la Escuela de Graduados y cómo

sería su reconversión. Me refiero a que el propio candidato diseñe su plan de trabajo teniendo en cuenta la reconversión de la Escuela de Graduados.

No podemos retrasarnos en la convocatoria. Si en setiembre cesa el director, nos quedan cuatro o cinco sesiones. No tenemos mucho tiempo. Hay que abrir oficialmente el llamado para que se presenten candidatos. El Claustro podría elaborar un pequeño documento con los puntos que estamos discutiendo.

Es increíble la cantidad de grupos que están tratando estos temas. No conocía la existencia de esa comisión central de implementación del Estatuto del Personal Docente. La Escuela de Graduados es la primera que tuvo la Universidad de la República, y tiene su ordenanza. Allí se fueron agregando reglamentos que hoy conforman un área de especialización, un área de Proinbio y un área de desarrollo profesional médico continuo.

SEÑORA MARTÍNEZ (María de las Mercedes) (Eg.).- La Escuela de Graduados debería recibir una definición del Consejo de Facultad sobre si se considera o no una unidad académica.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- En eso el Claustro no tiene nada que ver. Lo que puede hacer es solicitar al candidato una guía sobre los puntos que le interesa conocer. Me refiero a saber cómo considera esa persona que debería ser la reconversión de la Escuela de Graduados o si cree que debería haber una reconversión.

La Escuela de Graduados cumple setenta años y, por lo menos en los últimos tiempos, no ha tenido incidencia no solo en la formación sino en el número de posgrados, en los programas, etc. Eso lo tenemos que elaborar para que quede claro que esa institución necesita un cambio, si no de figura, por lo menos de forma y de contenido.

SEÑORA CASABALLE (Doc.).- Si el Consejo resuelve que la Escuela de Graduados pasará a ser una unidad académica, ¿el director va a seguir siendo elegido por el Claustro?

SEÑOR MARTIRENA (Eg.).- Hasta que no cambie la reglamentación, sí. Lo que yo planteé fue que no podemos quedar sin una autoridad nombrada, a la espera de que todo esto se defina.

SEÑORA MARTÍNEZ (María de las Mercedes) (Eg.).- El tema es que todavía no se ha definido cómo se van a gobernar las unidades académicas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay que aclarar que no tenemos que elegir al director en setiembre. El Claustro se convierte en órgano elector cuando el Consejo lo define como tal. Habitualmente nosotros sugerimos al Consejo una fecha. Si el Consejo no tiene claro cómo va a culminar este asunto y el Claustro considera que no hay una definición sobre qué Escuela de Graduados queremos, podemos resolver esperar a que se terminen de definir esos puntos para después ver cómo vamos a elegir al director. El perfil del candidato depende de qué vaya a dirigir. Es distinto dirigir una escuela que dirigir una unidad académica o una bedelía. En el caso de una bedelía no tendría ni siquiera que ser un docente sino que podría ser un administrativo con mejor formación en gestión. Una unidad académica tendría un profesor al frente.

SEÑORA MARTÍNEZ (María de las Mercedes) (Eg.).- En la Comisión de Planificación Estratégica la discusión ha sido ardua. Cambió su integración y la opinión de muchos de los que están ahora es que se aprobaron varias unidades académicas.

micas que no debieron ser aprobadas. Eso hizo que pagaran los platos rotos las que ahora están en discusión. Se está mirando el tema de otra manera, con una visión que antes no se tenía. El espíritu mayoritario es que la Escuela de Graduados no cumple con las condiciones para ser una unidad académica. Suponemos que en la reunión de mañana con la comisión central nos van a dar alguna herramienta para encarar esto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sería bueno que esa información se trajera a la próxima reunión de la Mesa del Claustro. De esa manera podríamos elaborar una comunicación para el Consejo planteando que estamos esperando la definición de estos temas.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- El Claustro tiene posibilidad de incidir en la reconversión de la Escuela de Graduados. Un punto innegociable -es una opinión personal, que después se discutirá en el plenario- es que tiene que ser un organismo cogobernado, sea o no sea una unidad académica. Eso lo tenemos que plantear explícitamente a los candidatos. Debe tener una presencia del cogobierno más importante que la que tiene ahora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso viene de la mano de la definición que se tome, porque todavía no sabemos qué queremos que sea la Escuela de Graduados.

SEÑORA RIVAS (Est.).- Estoy de acuerdo con el Dr. Montaña en que el Claustro no debe perder su carácter elector y asesor y que debe defender el cogobierno. Con respecto a la dualidad que existe sobre si el futuro director o directora de la Escuela de Graduados sería un administrativo o un encargado de la gestión de be- delía, lo cierto es que debería estar preocupado por la mejora de los cursos y de la investigación. Sería bueno tener claro el perfil del director. Supongo que las jornadas nos van a permitir lograr eso.

SEÑORA MARTÍNEZ (María de las Mercedes) (Eg.).- Otro elemento a pensar es el funcionamiento de la Escuela de Graduados. Hay una famosa comisión de notables que decide cómo va a ser la formación de posgrados. En algunos casos ni siquiera la Dirección de la escuela tiene injerencia en las propuestas o en el estudio de los planes que se presentan.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Escuela de Graduados ha elaborado un instructivo para que cada unidad académica genere el plan de formación y un programa. Me refiero a la forma de ingreso y a cómo se va a evaluar, así como el temario. Todas las unidades académicas los están presentando. Había programas del año 2005. Algunas los renovaron en 2017, como en nuestro caso, pero cada cinco años hay que volver a hacerlo. Teníamos previsto hacerlo en 2021 pero surgió este cambio de la Escuela de Graduados. Se hicieron talleres donde se presentó un modelo de cómo se debía armar el plan de estudios de cada unidad académica para que todos siguieran el mismo esquema. En este momento ellos dan una asesoría. Uno puede ir con el proyecto de plan de estudios y recibir una devolución. No es una asesoría muy profunda sino más bien de forma.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Quiero aclarar que la comisión de notables es para el desarrollo profesional médico continuo, no para los posgrados. La primera experiencia de un plan de estudios de posgrado que pasó por el Claustro fue la maestría en Ciencias de la Alimentación. La idea del Prof. González era que las actualizaciones de programas de todas las especialidades pasaran por el Claustro. Eso no prosperó porque, más allá de lo político, es un tema de posibilidades. La Escuela

de Graduados realiza llamados a nuevos posgrados y se reglamentó que todos tienen que pasar por el Claustro.

SEÑORA CASABALLE (Doc.)- ¿Cuántas especialidades tiene la Escuela de Graduados?

SEÑORA MARTÍNEZ (María de las Mercedes) (Eg.)- Hay 57 especialidades y 27 diplomaturas.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- Había una propuesta de unificar las cuatro áreas básicas (Ginecología, Pediatría, Cirugía y Medicina) y a partir de ahí plantear la supraespecialización. Era una iniciativa muy interesante de la época de Petrucelli. No sé en qué quedó ese documento.

SEÑORA PRESIDENTA- En la práctica se está tendiendo a eso. En la mayoría de las especialidades se está procurando que los posgrados hagan algo de la especialidad básica que le corresponde. En nuestro caso, en las especialidades médicas nos gustaría que vinieran cada vez más con formación en Medicina interna.

SEÑORA RIVAS (Est.)- Otro tema son las especialidades para las licenciaturas de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica y de la Escuela de Parteras. Me refiero a posgrados profesionales.

SEÑORA MARTÍNEZ (María de las Mercedes) (Eg.)- Hay algunos posgrados que fueron presentados hace tres años y todavía están en proceso.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- Ese tema es muy interesante. La Escuela de Graduados no es de la carrera de Medicina sino de toda la Facultad de Medicina y de toda la Universidad de la República. Hay varios proyectos que integran diversos servicios académicos. Durante mucho tiempo la Escuela de Graduados fue una isla. Incluso en un momento se planteó cuál era su vínculo con la Comisión Académica de Posgrados, que es la que rige todos los posgrados de la Universidad de la República. Me parece fundamental estrechar ese vínculo porque de ese modo la Escuela de Graduados se tornaría algo no de la Facultad de Medicina sino de la Universidad toda. Es un problema provocado por su antigüedad, ya que es la primera Escuela de Graduados de la Universidad de la República, con una ordenanza anterior a la ley orgánica del 58.

SEÑORA PRESIDENTA- La Escuela de Graduados tiene 70 años. Eso ya justifica que se tenga que adaptar a la nueva realidad. No quiere decir que haya perdido capacidad sino que debe actualizarse porque estamos ante otra manera de encarar la formación.

Para la próxima sesión del Claustro podríamos generar una comunicación directa al Consejo diciendo que este año, según la ordenanza, debemos actuar como órgano elector del director de la Escuela de Graduados pero sabemos que su definición está en discusión. Por lo tanto, no podemos elegir el director de algo que no se sabe qué va a ser.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- Podemos aprovechar ese documento que enviaremos al Consejo para hacer el llamado en conjunto. Se trata de aprovechar la crisis para mejorar.

SEÑORA MARTÍNEZ (María de las Mercedes) (Eg.)- Además, el llamado al director se hace en el marco de la transformación de la Escuela de Graduados. In-

cluso los posibles interesados podrían contribuir a la elaboración del producto final.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- En la primera sesión de julio deberíamos poner como primer punto del orden del día la elaboración de un documento referido a la elección del director de la Escuela de Graduados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con respecto a la organización de las jornadas, debemos saber primero en qué está el grupo de trabajo.

Un nuevo punto que se planteó en la Mesa, a partir de la visita del decano, fue el tema del financiamiento extrapresupuestal, relacionado con la industria y el conflicto de intereses. Hay empresas que ofrecen plataformas virtuales, locales, etc. para la generación de cursos. Ellos cobran la inscripción, la Facultad pone sus docentes y recibe un porcentaje. La empresa se queda con una ganancia enorme y le paga algo al grupo docente. El decano planteó que la Facultad podría desarrollar un sistema para ofrecer eso mismo y obtener la máxima ganancia.

El otro tema es que así como las cátedras y sociedades científicas obtienen ingresos de la industria farmacéutica para financiar cursos, pasantías, etc., la Facultad podría hacer lo mismo. Voy a poner un ejemplo que no fue planteado por el decano. Si queremos investigar sobre la mutación del cromosoma Filadelfia porque lo tenemos como blanco terapéutico y la industria farmacéutica está desarrollando un fármaco para atacar ese cromosoma, a esa industria le puede interesar apoyarnos con reactivos o formación de recursos humanos para generar el conocimiento. Eso se hace. Lo que planteó el decano fue que la Facultad podría acceder a ese tipo de financiación, esto es, que expusiera sus líneas de desarrollo y que la industria interesada lo financiara. Eso puede ser bueno para conseguir mucho dinero y rápido, pero malo porque la investigación podría quedar sesgada. Yo puedo querer investigar sobre algo en especial, pero si la industria quiere que se investigue otra cosa y ofrece mucho dinero, ¿qué hacemos? La generación de conocimiento no tiene que estar ligado a los intereses de la industria.

SEÑOR MARTIRENA (Eg.).- Eso se define cuando la Facultad marca cuáles son las líneas de investigación que va a seguir. Debería ser así. Si la industria está interesada, lo apoyará. Si no le interesa, la Facultad igual va a seguir esa línea. Para que no haya conflicto de intereses la Facultad tiene que definir cuáles son las líneas de investigación, independientemente del dinero que pueda conseguir afuera. Si consigue recursos, está bien. Lo otro deberá ir por vía presupuestal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pero si no tiene presupuesto no lo va a hacer nunca. En definitiva, se sesgó el tema porque se investigó lo que la industria quiso.

SEÑOR MARTIRENA (Eg.).- Pero si las líneas que no interesan a la industria la Facultad las lleva adelante con su presupuesto, ahí no existe sesgo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso es lo que no se está logrando.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Si bien el tema es importante, lo que abarca la mayoría del demos no es tanto la investigación sino el desarrollo profesional continuo. Ahí esto se complejiza porque las pautas del desarrollo profesional continuo en el área de la salud tiene un baremo, que una comisión de notables defiende a capa y espada. Dentro de ese baremo se establece claramente que si la actividad es patrocinada por algún laboratorio, no se acredita. Eso es así a texto expreso, con la

anuencia del Consejo de Facultad, del Consejo Directivo Central, de la Escuela de Graduados y del área de desarrollo profesional médico continuo.

SEÑOR MARTIRENA (Eg.).- ¿Para qué sirve que una actividad sea acreditada?

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Porque, de lo contrario, no tiene respaldo de la Universidad de la República. Hay cursos donde aparece el logo de la Escuela de Graduados y en otros no.

SEÑOR MARTIRENA (Eg.).- Los congresos van a seguir haciéndose sin el logo de la Escuela de Graduados porque las sociedades científicas ni siquiera van a pedir esa acreditación.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- El tema es que los congresos se han adaptado, porque hacen cursos de formación continua con el logo de la Escuela de Graduados, aparte del congreso.

SEÑORA PRESIDENTA.- El congreso, con el formato que conocemos actualmente, no es acreditado por la Escuela de Graduados porque no se adapta al modelo que ellos consideran es el adecuado. Es otro tema a discutir. Tiene que haber cierta amplitud para lograr la acreditación. Recordemos que la acreditación es para la institución que organiza, no para el que hace el curso.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Lo que se acredita son actividades e instituciones. De todas formas, hay un baremo aprobado por todos los estamentos de la enseñanza pública universitaria del Uruguay. Por eso me llamó la atención el planteo del decano de que ese punto se puede flexibilizar. Para eso habría que eliminar ese baremo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Damos por finalizada la reunión.

(Es la hora 15)